*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Exptes. Nº 175-HCD-2026.-
Nº 177-HCD-2026.-
Nº 224-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 20 de mayo de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SEXTA REUNION – SEXTA SESION ORDINARIA de fecha 20 de mayo de 2026, ha sancionado la COMUNICACION Nº 71 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 71

ARTICULO 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a este cuerpo respecto a las modificaciones implementadas en el esquema de seguridad y despliegue operativo de la Gendarmería Nacional en el Barrio "La Cava", detallando:

A) Que esquema de seguridad y prevención se encuentra actualmente vigente en la zona, incluyendo las medidas de patrullaje dinámico, presencia operativa y coordinación entre Fuerzas Nacionales, Provinciales y Municipales.
B) Los motivos y criterios operativos informados por las autoridades competentes que fundamentan dichas modificaciones.
C) Sí hay alguna instancia de comunicación con vecinos y/o referentes barriales respecto de estas modificaciones y de las acciones previstas en Materia de Seguridad.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*c.r.g*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro